



CC. DIPUTADOS DE LA MESA  
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

La suscrita Diputada Leonor Elena Piña Sabido, en ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 46 fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche; así como los Artículos 47 fracción I y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, sometemos a esta Honorable Asamblea, un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para realizar un atento y respetuoso exhorto a los titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor y de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para que verifiquen el abastecimiento y estandaricen los precios del cuadro básico de medicamentos para el tratamiento del COVID 19, así como el precio de los servicios de cremación debido a la crisis económica y de salud que se enfrenta a causa del COVID-19, todo esto al tenor de la siguiente:

La vida y la salud son los derechos humanos más importante que como personas, tenemos, por lo que el Estado no solo debe de respetar, sino que tiene la obligación de encaminar todos sus recursos y decisiones para preservarla de conformidad con lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Tratados Internacionales a los cuales nuestro país se encuentra suscrito.

En ese tenor; con la Pandemia del COVID 19 que se vive en nuestro país, hemos visto que la ciudadanía se encuentra aterrada y desesperada por poder sobresalir, por preservar su vida y la de los suyos, y en el peor de los casos si tuvieran que enfrentarse a la pérdida de alguno de ellos se tienen que enfrentar al dilema de saber qué pasará con el cuerpo de la persona amada, aunado a todo lo anterior que por la cuarentena muchas de ellas se encuentran sin un ingreso seguro y con

  
15-07-2020

gravísimas afectaciones a su economía enfrentando incluso la pérdida de su trabajo y con ello la de acceder a servicios de salud gratuitos.

Si bien las estadísticas federales han manejado diversas cifras dentro del transcurso de esta pandemia, nos ha quedado claro que la tasa de mortalidad de nuestro país por este virus es alarmantemente alta; lo cual se refleja en un temor aún mayor para nuestra población, ya que nuestro país actualmente ocupa el 4to lugar de mortandad por este virus, a pesar de los impetuosos esfuerzos de nuestros médicos, enfermeras y todo el personal de salud que se encuentra en la primera línea.

De igual forma en los últimos días hemos visto un incremento de personas recorriendo y visitando las diversas farmacias de nuestra entidad en la búsqueda afanosa de los medicamentos que, las autoridades sanitarias han señalado, contribuyen a la mejoría de los síntomas de esta enfermedad.

Sin embargo, a la par de este calvario, las personas se tienen que enfrentar con el alza desmedida de los precios de los medicamentos como la ivermectina, el oseltamivir o la azitromicina, ya que algunos pasaron de tener un costo de 90 pesos a 700 o incluso más, llegando a ver<sup>en</sup> redes sociales a particulares que lucran con la necesidad, ofertándolos a precio mayores, provocando un desabasto es así que, aunado a la crisis económica ocasionada por esta Pandemia, se han tenido que enfrentar a lo que se considera como un lucro hacia su salud y la de su familia.

En el mismo sentido vemos el alto costo de los tanques de oxígeno que oscilan en precios hasta de 30 mil pesos y en donde las recargas de ellos representan un terrible calvario, los oxímetros y hasta los termómetros para medir la temperatura corporal, todo esto sin que las autoridades puedan tener un control certero de los

centros de abastecimiento de estos productos, y que a pesar de que se ha emitido por parte de la PROFECO, una declaración que señala que se pueden imponer

multas por más de 300 mil pesos y que pueden merecer penas privativas de la libertad, muchos hacen caso omiso del asunto.

Aunado a todo lo anterior, quien sufre la pérdida de un familiar por esta Pandemia, se enfrenta a la difícil situación de encontrar un precio accesible para poder darle a su familiar un servicio de cremación, por lo que, sumando lo antes relatado a la crisis económica que enfrentamos, el golpe económico y emocional para ellos suele ser aún más difícil, por lo que, aunado al terror, miedo y la desesperanza hace su situación personal más caótica.

No es justo que, con los riesgos de la pandemia, con la economía en detrimento se permita un abuso con la necesidad de la sociedad, ya que si bien es válido que el que vende u ofrece un producto o servicio tenga ganancias por esto, no lo es el hecho de abusar de esta situación; ya que el lucro de un negocio es moralmente aceptado, pero sin rebasar los límites de la licitud.

Por todo lo antes manifestado y, en el entendido, que como representantes populares tenemos la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos de nuestros representados, vengo el día de hoy a solicitar ante este Pleno, que nos unamos y en un trabajo conjunto hagamos un respetuoso exhorto a los titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor, así como al de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para que en el ámbito de sus competencias se sirvan verificar a las farmacias, funerarias con servicios crematorios para que los precios y abastecimiento de los medicamentos tan necesarios para esta enfermedad de COVID-19 no sean elevados en sus precios, al igual que los servicios crematorios y de ser posible, estandarizarlos, lo anterior en apoyo a la ciudadanía campechana.

**ACUERDO**

PRIMERO: El CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, resuelve emitir un respetuoso exhorto a los Titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que verifiquen el abastecimiento y estandaricen los precios del cuadro básico de medicamentos como ivermectina, oseltamivir, azitromicina para el tratamiento del COVID 19, la venta de tanques de oxígeno, suministro del mismo, oxímetros, termómetros, así como el precio de los servicios de cremación debido a la crisis económica y de salud que se enfrenta a causa del COVID-19.

SEGUNDO: Gírense los comunicados que correspondan.

**TRANSITORIOS**

ÚNICO: Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ATENTAMENTE**



DIP. LEONOR ELENA PIÑA SABIDO